Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8550 — USSL/Goldman Sachs/Redexis Gas)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 205/11)

1. El 20 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([1]) del Consejo, de un proyecto de concentración por el cual Universities Superannuation Scheme Limited («USSL», Reino Unido) y GS Global Infrastructure Partners II, LP y GS International Infrastructure Partners II, LP («Goldman Sachs», EE. UU.) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Redexis Gas S.A. y Redexis Gas Finance B.V. («Redexis Gas», España) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— USSL es la sociedad fiduciaria responsable de la gestión de un plan de pensiones privado para profesorado y personal asimilado de universidades y otras instituciones de educación superior y de investigación en el Reino Unido.

— Goldman Sachs es una sociedad mundial de banca de inversión, operativa de valores y gestión de inversiones que ofrece una gama de servicios de banca, valores e inversión a nivel mundial.

— Redexis Gas es una empresa regulada de transporte y distribución de gas y de GPL que opera en España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8550 — USSL/Goldman Sachs/Redexis Gas, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.